

REGLAMENTO GENERAL DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS NATURALES

USUARIOS

- Los estudiantes matriculados en la universidad.
- Los docentes, directivos y empleados de la universidad.
- Los docentes, investigadores y conferencistas invitados por la universidad.
- Personal egresado y externo con la autorización del coordinador de laboratorios, del director del departamento o docente relacionado.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Recibir equipos, materiales y reactivos en buen estado.
- Tener en forma permanente un docente o monitor que oriente o asesore la actividad práctica. Esta persona deberá conocer el manejo y control de los elementos y equipos.
- Encontrar el espacio de laboratorio acondicionado con los equipos, elementos e instrumentos requeridos de acuerdo a la guía.
- Disponer de equipos en sitios visibles para uso inmediato en caso de emergencia
- Que se le respeten los turnos asignados.

DEBERES DE LOS USUARIOS

Llámesse usuario a todo estudiante, docente, investigador o empleado administrativo que haga uso de los servicios del laboratorio. Éstos deben:

- Abstenerse de fumar e ingerir alimentos y bebidas dentro del laboratorio.
- Utilizar bata, preferiblemente manga larga.
- Velar por la conservación de los equipos que se instalan en los laboratorios. Cada estudiante o equipo de trabajo es responsable del material que le asigne el docente, además del equipo especial (centrífugas, balanzas, muflas, estufas, etc.).
- Contribuir con el aseo de las diferentes áreas e implementos prestados del laboratorio.
- Respetar las reservaciones de los demás usuarios.
- Cumplir con todas las normas aquí estipuladas.

DISPOSICIONES GENERALES

- Todos los profesores, estudiantes, monitores y laboratoristas deberán cumplir el reglamento del laboratorio.
- Toda práctica se realizará con la presencia del profesor, monitor o laboratorista.
- Pasados quince minutos de la iniciación de la práctica no se debe permitir el acceso de estudiantes al laboratorio.
- Podrán ser retirados de la práctica los estudiantes que incumplan el reglamento.
- El comportamiento irresponsable con las normas de seguridad en el laboratorio acarreará las sanciones por parte de la Universidad, según lo dispuesto en el reglamento.
- No corra, juegue o haga bromas en el laboratorio.

EI USO DEL LABORATORIO

- Se prestará el laboratorio previa solicitud y horario a la persona encargada según formato.
- No se permite: fumar, ingerir alimentos, tomar líquidos dentro de los laboratorios.
- Queda prohibido el uso de celulares, reproductores de música o cualquier equipo de audio y/o video que pueda distraer al estudiante y que generar algún tipo de riesgo durante las prácticas de laboratorio.
- La reserva de los laboratorios que tengan requerimientos en equipos o reactivos especiales o que necesiten preparación previa de algún tipo de insumo deberán solicitarse de manera escrita, mínimo con una semana de anticipación, previo formato.
- Los laboratorios extras que deseen realizarse fuera de los horarios establecidos deberán reservarse con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación y su asignación dependerá de la disponibilidad al momento de la solicitud.
- Se deberá avisar al coordinador o monitores de laboratorios en caso de no usar el espacio asignado con una anticipación mínima de un (1) día.
- Solo se permitirá el ingreso al laboratorio a los usuarios autorizados en el horario asignado y por el tiempo establecido, así cada docente y estudiante serán responsables de velar por el cuidado y entrega de los equipos en el estado en que se encontró.
- Si el usuario encuentra que el equipo o elemento que se le ha entregado está defectuoso, debe comunicarlo inmediatamente al encargado, de lo contrario se le hace responsable del mismo.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- Los usuarios del laboratorio deben brindar un trato adecuado y respetuoso al personal encargado de estos espacios.
- Ni el coordinador, ni el monitor se harán responsables de pertenencias olvidadas.
- Cada estudiante debe conocer el proceso a seguir según su guía de trabajo que deberá haber leído con anterioridad a la actividad a realizar.
- No abandonar el sitio de trabajo hasta acabar el proceso requerido.
- Los estudiantes deben tener en cuenta las recomendaciones, uso y seguridad de los diferentes reactivos químicos.

PRÉSTAMO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS:

El préstamo de elementos, equipos e insumos se realizará por medio de los monitores o en su defecto por el monitor, del siguiente modo:

- Se entregarán los elementos y equipos a la persona encargada según el formato y de acuerdo a lo que allí se pida; además serán responsabilidad de este y de los estudiantes hasta que haya terminado la sesión, al cabo de la cual, se procederá a devolverlos informando los materiales o equipos averiados y reportando a la(s) persona(s) involucradas.
- La persona responsable del daño de alguno de los equipos o materiales del laboratorio será notificada ante el encargado de los laboratorios (monitor o coordinador) para realizarle un reporte y este tendrá un plazo de quince días hábiles para cancelar el material o equipo dañado.
- En caso de necesitar algún equipo o material para uso externo de la universidad, se debe llenar el formato de préstamo correspondiente, indicando el lugar y tiempo que va a ser usado, además deberá presentar un documento de identidad válido. Los equipos solicitados en préstamo externo a la Universidad, deberán ser autorizados por el director del programa y el coordinador de los laboratorios.
- El uso de los equipos es a título de préstamo y por lo tanto, el usuario es el responsable de los daños por maltrato, daño o pérdida que pueda ocasionarse.
- Si el docente o la persona encargada según el formato no se presenta hasta veinte (20) minutos después de la hora indicada en la solicitud de reserva, o no se ocupan los equipos, se podrá disponer de ellos, para dar servicio a otra persona que los requiera.
- Los equipos que por su naturaleza lo requieran, serán instalados y retirados del laboratorio por el monitor el día y a la hora estipulada. De igual forma, se comprobará el estado de los mismos cuando se entregan y se reciben.
- Cuando se tengan dudas sobre el funcionamiento de los equipos se debe solicitar colaboración al monitor. Se recomienda apagar los equipos cuando no se estén utilizando y al terminar la práctica.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- Los insumos alimenticios requeridos en las prácticas, deberán ser adquiridos por los estudiantes.

AL INICIAR UNA PRÁCTICA DE LABORATORIO

- Al ingresar al laboratorio ubique las ventanas, los equipos de ventilación, los equipos de iluminación, los equipos de luces especiales, salidas de emergencia de cada área de trabajo.
- Debe conocer dónde está y aprender a usar el extinguidor. El profesor asignado o encargado para la clase, está en la obligación de dar a conocer a sus estudiantes lo especificado anteriormente.
- Debe informar al profesor si sufre de alguna alergia o sensibilidad conocida a los reactivos, químicos, materiales y/o equipos.
- Notifique al encargado antes de iniciar la práctica si usa lentes de contacto. Si es necesario cambie sus lentes por gafas durante el período de laboratorio, recuerde que algunos gases pueden cambiar el pH y alterar la química de sus lentes o pueden quedar atrapados entre la córnea y el lente y afectar la superficie del ojo.
- Debe estar atento a las explicaciones del profesor acerca de los riesgos y consulte para cada práctica la toxicidad y peligrosidad de los reactivos o equipos a usar, de igual manera prepárese para enfrentar cualquier accidente con estos. Tanto el profesor, como el monitor le ayudaran a realizar las consultas necesarias.
- Asegúrese que entiende los límites permisibles de exposición a los reactivos químicos que está usando.
- Nunca subestime los riesgos involucrados con reactivos de laboratorio.
- Siempre minimice las exposiciones innecesarias a los reactivos.
- No use sandalias o zapatos abiertos para ir al laboratorio.
- Mantenga sus objetos personales como bolsos, sacos etc., guardados o en un lugar diferente a los mesones o mesas de trabajo.
- Trabaje sin prisa y concentrado en lo que está haciendo.

Los requerimientos de protección y de uso obligatorio son:

- Quítese TODOS los accesorios personales que puedan comprender riesgos de accidentes mecánicos, químicos o por fuego, como son anillos, pulseras, collares y sombreros.
- Bata blanca, preferiblemente de mangas largas en drill.
- Usar protección facial cuando se manejen polímeros fundidos, ácidos o cáusticos.
- Mantenga las uñas cortas.
- El cabello largo se llevará siempre recogido.
- Zapatos cerrados
- Pantalón largo

Servicios prestados:

- Interpretación de guías de laboratorio y de resultados obtenidos (pre - prácticas).
- Preparación de materiales, equipos y reactivos analíticos para cada sesión.
- Entrega del material y equipos debidamente organizados.
- Control y asesoría permanente durante el desarrollo de la práctica.
- Recepción de equipos y reactivos una vez finalizada la sesión de laboratorio.
- Mantenimiento de las condiciones higiénicas y de seguridad en el laboratorio.
- Suministrar equipos, elementos y reactivos analíticos requeridos para la realización de actividades diferentes a las programadas en los horarios del laboratorio.
- Servir de apoyo a los diferentes proyectos de investigación que los docentes realicen dirigidos hacia la comunidad y/o proyectos que la Universidad Popular del Cesar en convenio con otras entidades o Instituciones desarrolle.

Servicio prestado externamente:

- Colaborar con las actividades inherentes al laboratorio, en las que la Universidad se encuentra comprometida con otras entidades.
- Préstamo externo de diferentes equipos o materiales de laboratorio a docentes y/o estudiantes que así lo requieran para actividades propias de la Institución. (cumpliendo los requisitos exigidos para dicho préstamo)
- Brindar apoyo a los programas que se realizan en los diferentes seminarios, talleres; y que necesitan de estas instalaciones; así como también, de diferentes equipos y/o materiales de laboratorio.

Multas

- El estudiante o los estudiantes que por algún motivo quiebren o dañen un equipo o material del laboratorio deberá cancelarlo máximo en quince días hábiles.
- Si después de quince días el estudiante o los estudiantes aun no han cancelado el material o equipo dañado y después de transcurrido el semestre aun se encuentra en mora, será reportado ante la oficina de registro y control para que el costo del equipo le sea cobrado en el recibo de pago de la matrícula del siguiente semestre.
- Los estudiantes que se encuentren en mora con el laboratorio y que estén en el ultimo semestre no podrán graduarse hasta tanto no se coloquen al día y no se le haya firmado el Paz y Salvo de laboratorio que estará incluido en el mismo formato de Paz y Salvo de tesorería y biblioteca.



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- El docente que no entregue el laboratorio en las condiciones adecuadas de aseo y orden en general y que tampoco reporte lo equipos o materiales dañados en su clase, será reportará ante el jefe de departamento para que sea este el encargado de hacerle el llamado de atención necesario.

LABORATORIOS DE CIENCIAS NATURALES

INFORMACION GENERAL

Los laboratorios de Ciencias Naturales de la Universidad Popular del Cesar se responsabilizan de la realización de la actividad práctica de las asignaturas en las áreas de Biología y Química del ciclo básico y en algunos casos del ciclo específico de los programas de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Microbiología, Licenciatura en Ciencias Naturales y Medio Ambiente, Ingeniería agroindustrial, Ambiental y Sanitaria, Electrónica y Sistemas.

DESCRIPCION Y UBICACIÓN DE LA PLANTA FISICA DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS NATURALES

Los laboratorios se encuentran ubicados en el tercer piso del edificio bloque F campus Sabanas, distribuidos en cinco salas cada una con capacidad para 25 estudiantes; tres laboratorios asignados a las prácticas de Químicas y dos adecuados para laboratorios de Biología.

Tabla Laboratorios de Ciencias Naturales disponibles, en la Universidad Popular del Cesar

Laboratorio	Cantidad	Departamento	Objetivo	Equipos/material
Laboratorio de Química	3	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	Desarrollar técnicas experimentales esenciales para la profundización en los distintos campos de su actividad profesional	2 Baños de María, 1 Balanza analítica y 2 Granatarias, Estufa, 2 pH metros, 1Centrifugadora, Espectrofotómetro (1), barómetro, brújula, altímetro, Vidriería básica.
Laboratorio de Biología	2	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, a través de la comprensión básica de la célula y los componentes	Microscopios binoculares motic (16), Estereoscopios binoculares Motic (1) Baños de María (2), Espectrofotómetro (1), Balanzas analíticas (1) . Balanzas granatarias



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

Laboratorio	Cantidad	Departamento	Objetivo	Equipos/material
			ambientales que la afectan y el estudio de los organismos producto de su forma organizacional	(2) Estufa Memmer de 600 °C(1). Lámpara UVSL(1), Centrifugas Clinical I 50 VWR (2) Camara extractora. Peachímetros portátil con electrodo sentiX 41. (4). Fotocolorímetro Dr/280 Hach. Conductímetro Estufa para secado Mufla horno eléctrico alta temperatura. Soletude 3 puestos. Equipos para Disección. (4) Brújulas. Altímetros. Higrómetros. Vidriería básica.

MISION

Impulsar una enseñanza experimental en el área biológica, química y microbiológica que despierte en los estudiantes el espíritu investigativo a través de la utilización de los instrumentos, materiales y equipos necesarios para alcanzar el fin.

VISION

Laboratorios con una cultura de calidad, en los cuales se incremente el interés de los estudiantes por el auto aprendizaje y la profundización del conocimiento, lo que se traducirá en una formación profesional mas solida en los egresados de los diversos programas que incluyen dentro de su currículo asignaturas teórico-prácticas del área de las ciencias básicas.

POLITICAS

- Prestar un buen servicio a los estudiantes y profesores de las asignaturas del área de química y Biología de los programas de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Microbiología, Licenciatura en Ciencias Naturales y Medio Ambiente, Ingeniería agroindustrial, Ambiental y Sanitaria, Electrónica y Sistemas que hacen uso de esta dependencia.
- Servir de apoyo a la investigación y extensión de la institución